

INFORME DE COMISARIO

Marzo 14 de 1997

Señores
**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
PAPELERA NACIONAL S.A.**
Ciudad.

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 1996 en calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

- 1) Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, establecidas y reglamentarias, así como con las resoluciones del directorio y de la junta general; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
- 2) Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la empresa.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, estos son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.
- 4) Los principios y prácticas más importantes se resumen así:
 - Las cuentas por cobrar están debidamente soportadas y la provisión para cuentas dudosas no registro movimiento.
 - Los inventarios al costo de producción o adquisición incrementado por la aplicación del sistema de corrección monetaria, la valoración es en base al método LIFO. El costo revalorizado no excede al valor del mercado.

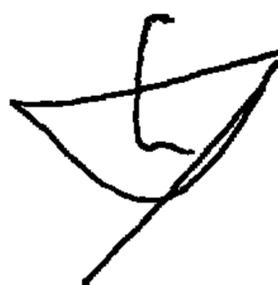
- Las Propiedades, Planta y Equipos al costo de adquisición, mas la correspondiente revalorización, excepto terrenos; la depreciación se aplica de acuerdo al método de línea recta
- Las inversiones representadas por acciones están registradas al costo de adquisición mas la correspondiente revalorización.
- Los Activos y Pasivos en M.E. están registrados al tipo de cambio libre de S/. 3.634 por cada dólar. Las diferencias en cambio, de acuerdo al D.E. 2411 fueron registradas en la Cuenta Reexpresión Monetaria.
- Los créditos diferidos producto de ganancias en cambio y que se transfieren a resultado utilizando el método de línea recta en 5 años.
- La provisión para Jubilación Patronal para trabajadores con mas de 10 años de servicios, esta respaldada en un actuarial de un actuario independiente; adicionalmente la provisión para Bonificación Laboral esta calculada para trabajadores con mas de 5 años continuos de trabajo.
- Las Cuentas y Obligaciones por Pagar están registradas de acuerdo a facturas y documentos debidamente legalizados.
- Los Gastos Acumulados corresponden a intereses, beneficios sociales e impuestos a la renta.
- Las Cuentas Patrimoniales están debidamente legalizadas y conciliadas. El 31 de Diciembre/96 se integro el aumento de capital por S/. 8.192 millones.

5) Cabe señalar que la compañía aplico Corrección Monetaria Integral a los Activos no Monetarios, Pasivos no Monetarios y Patrimonio, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo # 2411 de Dic. 30/94 que contiene el Reglamento sobre Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros; el aplicado fue del 26,2%.

6) Del análisis comparativo entre los índices financieros de 1995 y 1996 observamos que el índice de Liquidez paso de 0,86 a 1,63%; la Prueba Ácida paso de 0,17 a 0,76%; el total del Pasivo sobre el Patrimonio paso de 1,87 a 2,03% el total del Pasivo sobre el total del Activo paso del 65,18% al 67% y los ingresos en Ventas aumentaron en S/ (5%).

7) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no constan en el Orden del Día.



30 ABR 1997

- b) He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa en los casos en que ha sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultado y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Muy atentamente,



ANGEL ZURITA ALBAN
Comisario

